

IDEAS POWERED FOR BUSINESS SME FUND (Fondo para Pymes)

[Convocatoria](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	PYMES
Régimen de la convocatoria:	Directa	Estado:	ABIERTA 10/01-16/12 de 2022
Tipología del proyecto:	Protección I+D		

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto:

Ayudar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) de la UE a aprovechar sus activos de propiedad intelectual mediante la provisión de apoyo financiero para los costes relacionados con la Propiedad Intelectual (PI).

Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas ([pymes](#)) establecidas en uno de los Estados miembros de la UE.

Características de la ayuda y Cuantías:

La financiación a través del Fondo para Pymes adopta la forma de bonos de PI para cofinanciar dos tipos de acciones:

- **BONO 1: para actividades relacionadas con la PI:**
 - ✓ IP Scan – Servicios de auditoría de diagnóstico previo de la PI (IPPDA)
 - ✓ Protección de marcas, dibujos y modelos en la UE (a escala nacional,
 - ✓ Protección de marcas, dibujos y modelos fuera de la UE
- **BONO 2: para actividades relacionadas con las patentes**
 - ✓ Tasas de patentes para la protección de patentes nacionales

Cada pyme puede solicitar como máximo un bono 1 y un bono 2

TIPO DE ACTIVIDAD	% REEMBOLSO Y GASTO SUBVENCIONABLE	MECANISMO DE FINANCIACIÓN
BONO 1		
IP SCAN	90 % del importe abonado por el servicio de diagnóstico previo de la PI y hasta el 90 % del importe máximo por Estado miembro de la UE Importe máximo de la subvención en España: 990 €	Costes reales
MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS DENTRO DE LA UE	75 % de las tasas subvencionables para marcas, dibujos y modelos regionales o nacionales o para MUE o DMC (tasas de solicitud, clase, examen, registro, publicación y aplazamiento de la publicación)	Costes reales
MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS FUERA DE LA UE	50 % de las tasas subvencionables para las solicitudes presentadas según el sistema de Madrid o La Haya, incluidas las tasas básicas y de designación de países no pertenecientes a la UE	Costes reales

BONO 2		
PATENTES NACIONALES	50 % de las tasas admisibles para el registro de una patente nacional (tasas de solicitud, búsqueda, examen, registro y publicación)	Costes reales

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos

- ✓ **Plazo de presentación** de la convocatoria: del 10.1.2022 al 16.12.2022.
- ✓ Inicio de la **evaluación** de las solicitudes presentadas: todos los viernes.
- ✓ **Evaluación y notificación** de los resultados: 10 días laborables a partir del límite.

Método de presentación

solicitud en línea (eForm)

Web

<https://euipo.europa.eu/sme-fund/es/user/login>

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Nombre Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea-EUIPO

<https://euipo.europa.eu/ohimportal/es/home>

Más información:



Área de Innovación de Extremadura Avante

Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.